



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43481/2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente – Retribución Única con Relación de Empleo Público -, con la Lic. IVANA PAOLA ROCHA, DNI 27.494.100, quien brindará servicios en la citada Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 5/12, el Informe de Factibilidad Presupuestaria a fs. 220, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65380-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Aprobar el contrato Nodocente – Retribución Única con Relación de Empleo Público de que se trata, a celebrarse con la Lic. IVANA PAOLA ROCHA, DNI 27.494.100, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, de acuerdo a lo detallado en el Informe de Factibilidad Presupuestaria a fs. 220, que forma parte integrante de la presente, y autorizar a la Directora Ejecutiva del Instituto de Hematología y Hemoterapia a suscribirlo en representación de esta Universidad.

El presente contrato será atendido con recursos propios (Fuente 12) del citado Instituto.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Rocha deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

sl